

**INFORME DE COMISARIOS DE CUENTAS
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

Selva Alegre a los seis días del mes de Junio de dos mil nueve, los comisarios de cuenta señores Raúl Pilicita y Miguel Sánchez, legalmente elegidos y posesionados en la Junta General de Accionistas que conformamos la Compañía de Transportes Vingala C.A. y de acuerdo al reglamento de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los comisarios. Ponemos en consideración de esta Junta General de Accionistas, el informe del período económico correspondiente al año 2008.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.-

Como resultado del análisis de los balances de la Compañía; estos presentan razonablemente la situación financiera, apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados dentro del territorio ecuatoriano.

2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

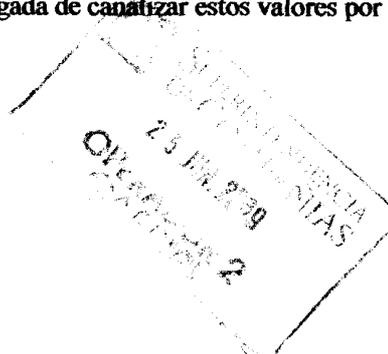
Luego de la revisión física pormenorizada de los documentos utilizados por la Compañía podemos indicar que el ejercicio 2007, finalizó con el egreso No 3246 y cheque No 3574 y se inicia el ejercicio 2008 con el egreso No 3247 y cheque No 3575 y finaliza este periodo con el egreso No 3911 y cheque No 4168.

A continuación indicamos los saldos al 31 de diciembre de 2008, de las cuentas: tanto corriente como de las tres cuentas de ahorros, las mismas que se encuentran conciliadas normalmente a la fecha:

CTA. CTE. 0630000801	2.259.72 (ADMINISTRACIÓN)
CTA. AHORRO: 0630701048	4.434.46 (MEMOS Y MULTAS)
CTA. AHORRO: 0630701021	589.39 (SEGURO ACCIDENTES)
CTA. AHORRO: 0630714298	1.118.45 (TRAM. FRECUENCIA-CONSTRUCCION)

Dentro de nuestro análisis hemos encontrado algunas novedades que detallamos a continuación:

- a. Como es de conocimiento público el caso de la señora Rocío Miranda ex Secretaria de la Compañía tiene un saldo por cobrar de \$ 2.318.74, este valor corresponde al saldo que se arrastra desde años anteriores.
- b. Durante el ejercicio en análisis se encuentra que se tomaron dineros de los pagos de los accionistas para realizar egresos por concepto de: escrituras y legalización de la compra del terreno. Los mismos que no se encuentran justificados con documentos legales, hasta la presente fecha. Por lo tanto estos valores se encuentran cargados en una cuenta por cobrar al señor Alexis Ruilova, que fue la persona encargada de canalizar estos valores por un monto de \$ 3.712.00 (dólares Americanos).



- c. Otra novedad importante es el faltante encontrado de \$ 4.970.00 (Dólares Americanos), por valoras entregados a la ex Secretaria señora Rosa Elena Dávalos, mismos que no han sido respaldados con los respectivos depósitos hasta el cierre del ejercicio económico 2008.
- d. Durante la revisión de los comprobantes de egreso se encuentran recibos y otros comprobantes que no se ajustan al requerimiento del SRI. Por no ser documentos que respalden la deducibilidad de los gastos; estos se encuentran especialmente en los pagos que se efectúan con cajas chicas por valores pequeños.
- e. El 23 de julio de 2007, la Junta General de Accionistas resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía a \$ 30.000.00 (Dólares Americanos), es decir que se tubo que hacer un aporte adicional de \$ 29.070.00, por parte de los socios para dicha causa. El trámite se encuentra en proceso de aprobación en la Superintendencia de Compañías.

3.- CONCLUSIONES.-

- En base a lo actuado podemos concluir que el manejo económico del período dos mil ocho, se encuentra bajo las normas legales y contables exigidas por los organismos de control como son Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.
- Asimismo podemos afirmar que todas las obligaciones sociales que debe cumplir la Compañía se encuentran al día por este período, tales como: planillas de aportes del personal, fondos de reserva, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones y todas las obligaciones con el Ilustre Municipio del Cantón Rumiñahui.

4.- RECOMENDACIONES.-

Se recomienda acogerse a las normas de control según la Ley de Compañías, donde se menciona que las personas que manejan dineros de las Compañías, sean caucionadas con montos suficientes para cubrir pérdidas eventuales, en vista que los valores que se manejan internamente son representativos.

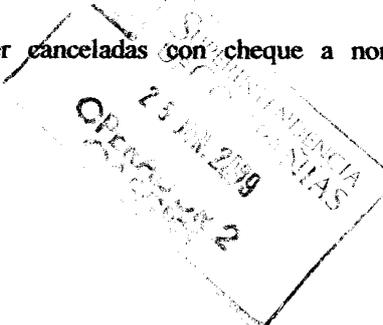
Recomendamos que, los cobros de los diferentes rubros que se realizan en forma aislada, se incluyan en el ticket de administración, para su mejor control.

Las obligaciones que mantienen los socios con la Compañía deben ser canceladas el primer día de la semana, para poder llevar un mejor control de pagos con lo que se cuadrará semanalmente los reportes

Que los dineros recaudados de los socios, sean depositados en el banco, dentro de las veinte y cuatro horas subsiguientes, con el fin de no mantener dineros en las oficinas; que signifique un riesgo para la Compañía.

En vista que existen rubros importantes dentro de cuentas por cobrar es necesario que los actuales directivos hagan las gestiones necesarias para la recuperación de dichos valores.

Las adquisiciones que realice la Compañía deberán ser canceladas con cheque a nombre del beneficiario, cuyas facturas deberán cumplir normas legales.

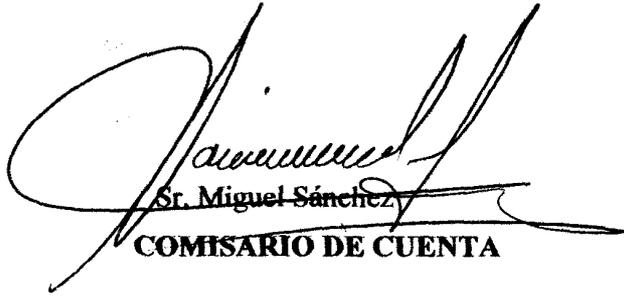


Por último queremos dejar constancia del agradecimiento a los empleados que colaboraron y facilitaron la información requerida. De igual manera a los señores Accionistas por la confianza depositada en nosotros para ejercer esta dignidad.

Atentamente,



Sr. Raúl Pilicita
COMISARIO DE CUENTA



Sr. Miguel Sánchez
COMISARIO DE CUENTA

RECEBIÓ CONSTANCIA
DE LOS ACCIONISTAS
23 MAR 2019
OFICINA 2